



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 012 abril 23 de 2013

Página 1

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA N° 012
Abril 23 de 2013**

Fecha : Bogotá D.C., abril 23 de 2013
Lugar : Sala de Juntas de la Rectoría
Hora de Iniciación : 8:40 a.m. Hora de Finalización: 01:05 p.m.

MIEMBROS CONSEJEROS:
Cargo:

1. RECTOR
2. VICERRECTOR ACADÉMICO (E)
3. VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
4. DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA
5. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
6. DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA
7. DECANA FACULTAD DE ARTES ASAB
8. REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, QUE HACE LAS VECES DE SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO

Nombres y Apellidos:

INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN
LUIS JAIRO SILVA HERRERA
ROBERTO VERGARA PORTELA
OCTAVIO JOSÉ SALCEDO PARRA
WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA
PABLO EMILIO GARZÓN CARREÑO
ELIZABETH GARAVITO LÓPEZ
LOURDES YANETH TORO ORTIZ

LEONARDO GÓMEZ PARIS

INVITADOS
Cargo:

Coordinadora General Proceso de Acreditación y Autoevaluación
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario

Nombres y Apellidos:

MARTHA BONILLA ESTÉVEZ
JOSÉ JOAQUÍN PUERTO MARTÍNEZ
WILLER QUINCHE CORTÉS

ORDEN DEL DIA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** La Secretaría del Consejo informa al Presidente, la presencia en el recinto de **OCHO (08)** miembros consejeros con voz y voto, que constituyen quórum deliberatorio y decisorio para sesionar, y la presencia de todos los invitados.
2. **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:**

El señor Rector comunica que esta sesión fue convocada a última hora debido a los temas pendientes por tratar como son: el Proyecto de ampliación de cobertura; la disminución de la deserción estudiantil y la modificación a la Resolución 046 de 2012 de Presupuesto.

Informa que la Rectoría ha designado al profesor **LUIS JAIRO SILVA HERRERA** como Vicerrector Académico Encargado en funciones, en razón a que el profesor **BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ** se encuentra representando a la Universidad en un evento fuera de la ciudad.

La profesora **MARTHA BONILLA ESTEVEZ** Coordinadora General del Proceso de Autoevaluación y Acreditación, solicita se atienda



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 012 abril 23 de 2013

Página 2

la presentación de los resultados del proceso de Autoevaluación del Proyecto Curricular de Artes Escénicas para fines de acreditación y los resultados ranking Scopus.

Con las modificaciones propuestas, el orden del día es aprobado por unanimidad, y su desarrollo es como a continuación sigue:

3. CONSIDERACIÓN ACTAS 10 Y 11 de 2013

Puestas en consideración las Actas 010 y 011 de 2013, que fueron enviadas y que en esta sesión se reciben las observaciones y comentarios a las mismas, por unanimidad son **APROBADAS**.

4. INFORME DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS

4.1. INFORME DEL SEÑOR RECTOR: El doctor **INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN**, presente a los miembros del Consejo el siguiente informe:

- **Reunión Ministerio de Educación 16 de abril de 2013:** Comunica que asistieron por la Universidad el Rector, el Vicerrector Administrativo y el Jefe de Recursos Humanos, los temas abordados se relacionaron con: **1.) El control de calidad de la Educación Superior**, allí se trató de concretar una cita con la doctora Alexandra Ramírez para mirar lo del pacto de concurrencia, lo de los aportes, y lo financiero que tienen que ver con la Universidad; ante la imposibilidad de acordar la cita, SOLICITA al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación estar pendiente a través de la Vicerrectoría Administrativa de la mencionada reunión. **2.) Reunión de Rectores con el SUE**, para definir una metodología para la distribución de los 100 mil millones de pesos aprobados por el Congreso de la República- adición para las universidades-, pero la propuesta que se trabajó en reuniones anteriores fue modificada y el MEN determinó finalmente otorgar el 50% a las Universidades de acuerdo con el histórico – gestión investigación -; el 20% para las universidades cuyo per cápita está muy bajo (15 universidades); la Universidad Distrital no clasificó, pues se reciben aproximadamente 13 mil millones de pesos del Gobierno Nacional y 153 mil millones de pesos por parte del Distrito Capital, en estas condiciones a la Universidad únicamente le serán asignados del 50% un total de 494 millones de pesos; el 50% restante lo van a distribuir de acuerdo con los proyectos de ampliación de cobertura o disminución de la deserción que se presenten –plazo 02 de mayo-; situación difícil de controvertir porque al Gobierno Central lo que le interesa es ampliar la cobertura en las universidades. **3.) Diálogos Regionales** encaminadas a la gestión adelantada en la Reforma a la Ley 30 de 1992.
- **Feria del Libro:** Hace una invitación a participar activamente de las actividades que se llevarán a cabo específicamente los días 24 y 25 de abril, en Corferias.

A propósito hubo comentarios que resaltan la labor de las Vicerrectorías en la instalación del stand de la Universidad en la Feria y sobre los eventos programados como es el caso del FORO ABIERTO con transmisión radial por parte de la Emisora de la Universidad LAUD Estéreo.

- **Profesores -Dedicación Exclusiva:** Solicita nuevamente se agende el tema en el Comité de Decanos porque según lo acordado el proyecto a presentar es para profesores de planta que cumplan con el perfil determinado, en una distribución equitativa en las Facultades, el objetivo es definir la reglamentación que se presentará ante el Consejo Superior Universitario.
- **Concursos Docentes:** – Informa que fue cancelada la publicación de 21 de abril – como resultado de la reunión informal que hubo con miembros del Consejo Superior y se determinó con los Vicerrectores cancelar la publicación de la

h.



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 012 abril 23 de 2013

Página 3

Convocatoria hasta no aclarar lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 046 de 2012 – Presupuesto de la Universidad 2013- el cual dice que no se puede hacer ninguna convocatoria mientras no quede aprobada la Reforma Académico Administrativa de la Universidad; también se planteó la situación que hay en las Facultades de Artes, Tecnológica e Ingeniería, donde se puede presentar detrimento patrimonial porque se ha tenido que declarar varias veces desiertas algunas plazas porque el perfil dice con Maestría o Doctorado, se acordó entonces, que en el perfil se escribiera – PREFERIBLEMENTE CON MAESTRÍA-.

- **Reforma Académico Administrativa:** informa que el Representante de las Directivas Académicas se excusó de no asistir a la presente sesión y por lo tanto hace referencia a la comunicación enviada por parte de la Administración al Consejo Superior, donde se exponen 27 temas prioritarios para la Universidad y que no ha sido posible se traten; entre ellos está el de la Reforma Académica de la Universidad, tema que se presentó en la pasada sesión de la Comisión Primera Permanente del Consejo Superior por parte de la Comisión Académica de los profesores, que bajo la dirección de la Vicerrectoría Académica ya tiene una propuesta – emitida vía web – y como también ya se conoce la propuesta presentada por el Consejero FABIO LOZANO SANTOS, lo que sigue es acordar una reunión conjunta para definir cuál es la propuesta a presentar a la comunidad universitaria para su socialización. – Primer punto de la agenda de la próxima sesión del Consejo Superior-.

Los comentarios al respecto se centraron en que la Reforma Académica Administrativa de la Universidad es tan importante que afectará la validez en lo adelantado en procesos como el de Acreditación y Autoevaluación, el Sistema Integral de Gestión y los Centros de Costos. Por otra parte, se manifiestan muchas inquietudes sobre la metodología que se va a utilizar para empatar la Reforma con el Plan de Desarrollo de la Universidad – seis políticas y proyectos -, el llamado es la incorporación de la comunidad académica en el proceso, porque la Reforma Académica debe ser liderada por el Consejo Académico- Metodología clara y participativa – .Se está de acuerdo en que la reunión es urgente porque hay que trazar el plan de trabajo que permita definir las metas, el cronograma y todo lo que conlleve a una decisión política.

4.2.INFORME DEL SEÑOR VICERRECTOR (E) LUIS JAIRO SILVA HERRARA

- **Cupos 2013 -2.** Expresa que la Facultad del Medio Ambiente analizó la información presentada por parte de la Oficina Asesora del Planeación y Control en relación con las limitantes en los laboratorios y los salones llegando a la conclusión que es conveniente que solo se reciban 60 estudiantes en cada uno de los proyectos curriculares a excepción de Ingeniería Sanitaria que serían 35 por ser un proyecto académico nuevo, en el caso del proyecto de Administración Deportiva por el momento no se ofrecerá porque hasta hace un mes se realizó la visita y según lo estableció en la ley, la solicitud de Registro debió haberse presentado hace 10 meses. En cuanto a los cupos que ofrecen las demás Facultades se acordó continuar con el histórico de 2013-1.

En relación a que existen programas que no se pueden ofrecer en 2013 -2, **la Coordinadora de Acreditación** precisa que la norma 1295 de 2010 señala que es posible ofrecer un programa si cumple las condiciones legales de haber presentado la documentación en los términos legales - diez meses antes del vencimiento del Registro Calificado; en el caso de la Universidad se están entregando los documentos como en el caso particular de Administración Deportiva, 3 meses después del plazo estipulado. En el caso del Proyecto de Artes Plásticas se debió haber entregado el documento el 22 de agosto de 2012 y se entregó el 10 de abril de 2013, pues como es un programa que tiene acreditación de alta calidad descuidaron la presentación a tiempo del documento para el Registro Calificado.

Ch .



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 012 abril 23 de 2013

Página 4

Los comentarios sobre el particular se centran en la necesidad de adelantar los correctivos pertinentes porque los Registros Calificados y la Acreditación de los Programas Académicos es responsabilidad de los Coordinadores, profesores de los Proyectos Curriculares y de los Decanos de Facultad, lo sucedido demuestra falta de autoridad, responsabilidad y compromiso institucional. En el caso de la Facultad de Artes-ASAB, la Decana indica que asume la responsabilidad de lo sucedido, pero hubo circunstancias que definitivamente no permitieron entregar a tiempo el documento dado que se tenía la Acreditación de Alta Calidad; que la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación siempre ha apoyado estos procesos, y sin embargo hay situaciones que no permiten adelantar a tiempo los documentos respectivos.

Ante lo planteado el **señor Rector** pone en consideración la propuesta de enviar una comunicación al MEN relacionando las circunstancias por las cuales no se entregaron los documentos para que haber si es posible lograr una autorización que permita convocar posteriormente estos programas.

Propuesta **APROBADA** por unanimidad.

- **Reacreditación del Programa de Ingeniería Forestal**, indica señor **Vicerrector Académico (E)** que la Resolución se recibió por parte del MEN por 6 años, enfatizando que no fue posible obtener la acreditación por el máximo tiempo que son 8 años, por las deficiencias que la Universidad presenta en infraestructura.

El **señor Rector** solicita una moción de felicitación por parte del Consejo Académico para el programa de Ingeniería Forestal. Moción **APROBADA** por unanimidad.

- **Informe Oficina Asesora de Planeación y Control**, a manera de introducción el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación contextualiza la presentación diciendo que a partir del Plan de Desarrollo Físico en el año 2009, la Universidad tenía un déficit en espacios físicos de 65 mil mtrs², que el trabajo que se presenta es el análisis detallado del histórico años 2000 a 2012 teniendo en cuenta el crecimiento de la Universidad -Once programas académicos- y otras variables que agravan la situación sobre todo en la ejecución de proyectos tendientes a solucionar el problema de los espacios - desarrollo de la infraestructura - como son los trámites ante las distintas entidades del Distrito - la Secretaría del Medio Ambiente, la Oficina de Planeación Distrital, Catastro Distrital, además de los trámites internos correspondientes que permiten a manera de conclusión presentar unas recomendaciones para que cuando se tome la decisión sobre los nuevos cupos para estudiantes se tenga en cuenta la capacidad de la planta física de la Universidad.

El grupo de Planeación del cual forman parte Oscar Alexis Gil Rojas y Nicolás Rosero Peralta presentan gráficamente el estudio adelantado por la Oficina Asesora de Planeación y Control sobre el análisis de la población en relación con los espacios físicos de la Universidad en términos de la cuantificación de los metros, así como el déficit de metros construidos en las Facultades frente a los requeridos para el desarrollo óptimo de la academia a partir de datos reales -proyección de la población deserción y graduados -de 26 periodos académicos -2000 a 2012- con base a una metodología basada en los estándares franceses utilizados en la elaboración del Plan Maestro, y mediante una progresión lineal muestran el comportamiento de las variables de acuerdo al histórico.

La tendencia creciente del déficit en los espacios físicos de la Universidad parten de los datos iniciales y finales de 14.140 - 28.465 estudiantes-, tasa de crecimiento del 2% correspondiente a 564 estudiantes por semestre y el comportamiento por Facultad dependiendo de las actividades académicas desarrollados según su razón de ser -tasa crecimiento-: Facultad de Ingeniería 1% 81 estudiantes; Facultad de Ciencias y Educación 2% ,109 estudiantes, Facultad del Medio Ambiente 3%, Facultad Tecnológica 3%, evidenciado que la Facultad de mayor crecimiento es Artes con el 4%, a pesar de ser la que tiene menor número de estudiantes. - demanda más espacios.

24.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 012 abril 23 de 2013

Página 5

Cuantificación de espacios por cada estudiante 6.39 mtrs², por capacidad instalada; En la Facultad de Artes un estudiante requiere 5 mtrs². La gráficas indican que el déficit de espacio ha crecido en un 3.61% mtrs² correspondientes a 1116 mtrs² por semestre para un total 41 mil metros de área construida sin contar el factor de áreas libres; gráficamente la Biblioteca es la que mayor déficit muestra de acuerdo a los parámetros franceses por la falta de criterios de optimización de los espacios. La Facultad con mayor déficit en los espacios de circulación – tendencia creciente – es la Facultad de Ciencias y Educación.

En cuanto a la regresión lineal se visualiza el comportamiento del déficit de espacios a 2020- relación planta física vs estudiantes, y como el Plan Maestro de Desarrollo Físico se proyecta a 2016, la ejecución de los proyectos será entonces del 10% equivalente a ochenta y seis mil mtrs², es decir, ciento cuarenta mil mtrs²-superávit – solo parece concretarse hasta el año 2020 cuando se llegue a contar con doscientos 2012.384 mtrs².(con la salvedad de no abrir proyectos académicos y manteniendo un crecimiento controlado) – sugerencia –

Además del crecimiento estudiantil están otros aspectos que generan déficit en el espacio físico como: - el aumento de cupos sin tener en cuenta la capacidad instalada del espacio para satisfacer las necesidades - Atención servicios sanitarios, cafetería; -la inexistencia de control de las aulas especializadas; -los procesos de inscripciones afectan la dinámica de asignación de espacios.- la falta de control y ajuste de la normatividad para los cupos mínimos y máximos en la asignación de asignaturas, según normatividad para una asignatura teórica 25 estudiantes y una asignatura práctica 15 estudiantes; –Evaluación y ajuste de la normatividad (regular por ejemplo en la Facultad de Artes hay clase de un estudiante para una asignatura práctica).

Por lo anterior, el indicador correspondiente a la variable de la población es determinante en el tema de la infraestructura física, pero es apenas una parte del problema real de la Universidad porque por otra parte están las dificultades relacionadas con: la situación de la Ciudad afectada por el crecimiento de su población y que es posible visualizar jerárquicamente desde el instrumento de Ordenamiento Territorial de Bogotá, el POT, el Plan Maestro de Desarrollo, los Planes de implantación y los planes de regularización y manejo que son los que permiten disponer del suelo a mediano y largo plazo, asumiendo que la Universidad tiene una tipología particular -15 sedes con presencia en seis localidades-.

En cuanto al desarrollo de las sedes se plantea que se han iniciado cuatro planes de regularización y manejo, cada uno en circunstancias particulares, en relación con la planificación urbana que debe atender los requerimientos para la formulación y aprobación de una licencia de construcción que como en el caso de la sede del Porvenir se demoró 18 meses para su aprobación.

En lo que tiene que ver con el Plan Maestro de Desarrollo Físico indican que la institución no ha sido consecuente con: **1.-** La etapa de suplir el déficit existente 2009, nuevos equipamientos que permiten la posibilidad de ampliar la cobertura **2.-** El Sistema de Información que sirve para la toma de decisiones no se ha implementado completamente en los niveles estratégico que maneja a escala urbana y metropolitana las variables; el nivel táctico que a escala de las sedes sirve para determinar el uso, la ocupación y el plan operativo por ser el que brinda la información de la escala arquitectónica, facilitaría la toma de decisiones concretas y particulares y además por otra parte está la falta de normatividad sobre el uso de los espacios físicos en la Universidad, que se traduce en : **a)** Alto grado de depreciación de las construcciones; **b)** Aumento en el déficit de espacios; **c)** Información de mala calidad, dispersa y desactualizada.

De ahí que el Sistema de Administración de la Planta Física que se está trabajando tienda a: **1.-** Mejorar las condiciones y la calidad de vida de la comunidad universitaria, garantizando una infraestructura física suficiente con altas especificaciones de habitabilidad, seguridad, flexibilidad y salubridad para el desarrollo de la institución. –mantenimiento en el tiempo- **2.-** Cumplir con las características de acuerdo con los estándares de infraestructura física requeridos para procesos como el de la Acreditación y los Registros Calificados de los Proyectos Curriculares por parte del MEN y el Sistemas Nacional de Acreditación.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 012 abril 23 de 2013

Página 6

Finalmente, presentan recomendaciones respecto a: **1.)** Hasta tanto no se ejecute la totalidad del Plan Maestro de Desarrollo Físico, la recomendación es establecer una política institucional que reduzca al máximo la aprobación de apertura de nuevos proyectos académicos y la no semestralización de proyectos curriculares. **2.-** Articular y fortalecer los procesos de infraestructura física actual con las directrices académicas. **3.-** Documento estudio de retención de estudiantes. **4.-** Evaluar y modificar la normatividad vigente teniendo en cuenta la disponibilidad cuantitativa y cualitativa de los espacios físicos. **5.-** Colaboración de los Decanos en el diseño e implementación de la Reforma Académica Administrativa en lo relacionado con el sistema de administración de la planta física que está diseñado para cualquier estructura con tipología dispersa como la de la UD. **6.-** Prioridad para que el Consejo Académico y la Oficina de Sistemas ajustar el aplicativo con el fin de lograr una información académica confiable.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control finaliza indicando que el Sistema de Información Geográfica está en implementación razón por la que en este momento permite saber cuál es el estado real de cada uno de los espacios que requieren asistencia prioritaria para la intervención o su mantenimiento.

Ante lo presentado el **consejero WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA** solicita se informe oficialmente con cuántos salones cuenta para iniciar el 2013-2, pues en 2013-1 se está contando con 52 porque la dinámica académica evidencia que se maneja la información en sentidos diferentes en la Oficina de Planeación.

La información de la Oficina Asesora de Planeación indica que con la intervención del ala norte, solo es posible contar en la Macarena A con 24 salones, teniendo en cuenta que los laboratorios se trasladarán a los modulares.- datos preliminares – que evidentemente la situación más crítica se verá al inicio del próximo semestre porque en lo que se está trabajando es para que el traslado que se avecina sea lo menos traumático posible, razón por lo que es oportuno tener en cuenta el estado actual de la planta física para dar desarrollo a la academia, sobre los espacios que se entregarán próximamente en la Aduanilla de Paiba son salas abiertas para trabajo mancomunado en investigación de acuerdo al nuevo sistema de bibliotecas.

Ante el análisis presentado por la Oficina Asesora de Planeación se dice que evidentemente es muy importante porque de cierta manera permite tomar conciencia de la crítica situación que tiene la Universidad en cuanto a la disponibilidad de espacios físicos que permiten el desarrollo acorde de la academia, pero en dónde queda la proyección que se hace para el desarrollo académico como tal desde el contexto de la Acreditación y de la normatividad ajustada a una realidad en el quehacer académico y en la perspectiva curricular, si bien es cierto que los diagnósticos son muy importantes, también lo es la realidad académica.

El señor Vicerrector Académico (E) felicita al grupo de la Oficina Asesora de Planeación por el trabajo presentado y sugiere que debe ser presentado ante el Consejo Superior Universitario para que sea uno de los insumos en el proceso que se viene adelantando sobre la Reforma en la Universidad y además hace énfasis que en la planificación está la razón de ser en la toma de las decisiones respecto a los cupos disponibles para el próximo semestre y en cuanto a la utilización de la Biblioteca indica que aún no se cuenta con un estudio que permita concretar la facilidad para que los estudiantes acudan a la Aduanilla de Paiba a consultarla porque los recursos económicos son uno de los limitantes de los estudiantes, por eso en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales se ha pensado en comprar un container para almacenar la documentación ofrecida por CONIF, razón por lo que también hay que pensar en una posible digitalización de los documentos que se tienen.

El Vicerrector Administrativo señala que la falta de espacios físicos en la Universidad es un problema estructural en el que se ha venido trabajando, pero hay que ser consecuentes con la realidad, la Universidad ha estado creciendo de manera irresponsable porque no atiende ni corresponde a una planeación, por otra parte, como se ha dicho en las reuniones de Directores Administrativos de las Universidad Públicas; el MEN está castigando en términos económicos a las universidades que han venido creciendo –menor presupuesto mayor cobertura -.Además dice que efectivamente los Consejos Académico y Superior deben en este momento decidir

ca.



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 012 abril 23 de 2013

Página 7

sobre el número de cupos que se ofrecerán en 2013-2 porque la situación en la Macarena A es muy crítica, con 24 salones no es posible su funcionamiento además hay que tener en cuenta las condiciones ambientales y técnicas en el caso concreto de los laboratorios, no hay recursos presupuestales e invita a que en una mesa de trabajo con los Coordinadores se analice a fondo lo de los nuevos cupos.

- **Informe de la Oficina de Sistemas**, el ingeniero Fernando Torres presenta gráficamente las cifras de los estudiantes que activos en 2013-1.

Inicia con cifras contextualizadas en 2012= 28432 Estudiantes. Estudiantes Activos 2013-1= 29199

Estudiantes nuevos por Facultades:

Artes	76
Medio Ambiente	377
Ingeniería	504 de un total de activos de 7024
Ciencias y Educación	607
Tecnológica	816 de un total de activos de 7262

Total estudiantes nuevos matriculados 2013-1 =2956

El **señor Rector** insiste en conocer las cifras de los estudiantes activos en 2013 porque con base en ellas se determinará cuántos cupos se tienen disponibles para 2013-2 por una parte y de acuerdo con el proyecto que se presente en el informe del 02 de mayo sobre la cobertura en el MEN se tendrá o no en cuenta la Universidad para la obtención de más recursos en cumplimiento de la Política de Ampliación de Cobertura /Disminución de la Deserción del Gobierno Central. Indica que según la comunicación radica en la Secretaría – lectura - se aprobó un cupo de 2990 estudiantes, pero existe una diferencia de 160 cupos respecto a lo aprobado en los Consejos de Facultad: - Facultad del Medio Ambiente, solicitaron 620 y fueron aprobados 460 vs 620 (diferencia 160), mientras que en las demás Facultades se mantienen las cifras: Ciencias 760, Artes 135, Ingeniería 600 y Tecnológica 875; manifiesta no estar de acuerdo con restarle cupos al programa de Ingeniería Ambiental porque es uno de los Programas donde más aspirantes se presentan -2000-. La propuesta es garantizar los 2990 cupos para el 2013-2.

En cuanto a la ampliación de cobertura señala que a la Universidad se le ha venido solicitando colocar programas como es el caso de Agua Azul Casanare –Tecnología en Sistematización de Datos, Licenciatura en ingles, Tecnología en Construcciones Civiles y Tecnología Industrial- (trabajo adelantado) entre otras localidades- La Calera, Zipaquirá, Facatativá, Mosquera, Mesitas, Pasto -; la posible alternativa sería plantearle al Ministerio de Educación el aval para ofrecer los programas.

La Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico dice que también se ha estado adelantando conversaciones sobre el tema con universidades como la de la Amazonía donde ya se tiene un Convenio Marco Especifico para implementar otros proyectos como el de una Maestría y proyectos de pregrado, con la Universidad de Magdalena para llevar la doble vía en temas de Medicina y con la Representante de los Estudiantes ante el SUE se han adelantado conversaciones tendientes a concretar un Convenio con la Universidad Militar también respecto al programa de Medicina.

La Coordinadora de Acreditación al respecto señala que la norma es clara en cuanto a los procedimientos para poder desarrollar programas, la norma es clara y sería muy importante lograr que los programas se puedan desarrollar lo más pronto posible. En cuanto a la situación de Agua Azul lo que se busca es que la calidad de los programas que ya cuentan con acreditación se mantenga, y se defina los de los costos.

h.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 012 abril 23 de 2013

Página 8

El señor Vicerrector Académico (E) concluye sobre el cupo para la próximo semestre que la realidad de la Universidad es una y la decisión es otra debido a las circunstancias, que en vez de propender por la calidad hay que hacerlo por la cobertura, por lo tanto, hay que diseñar la estrategia que permita analizar posibles alternativas de solución como la virtualidad de algunos programas que tienen clases teóricas y pensar en otras alternativas en las asignaturas prácticas.- otros espacios -

El consejero **OCTAVIO JOSÉ SALCEDO PARRA** dice que en la Universidad hay que ser propositivos pero realistas y por tiempo es imposible concretar muchos de los planteamientos tendientes a ampliar la cobertura.

El señor Rector señala que salvo que exista un estudio que indique que definitivamente es imposible ofrecer los 2990 cupos para 2013- 2; las Vicerrectorías Académica y Administrativa, las Oficinas de Planeación, Sistemas, Bienestar, Acreditación y los Decanos se reúnan para trabajar en el proyecto a presentar en el MEN el 02 de mayo - sobre ampliación de la cobertura –virtualización programas fuera de la Universidad y disminución de deserción porque tiene que existir coherencia con lo aprobado pues de ello depende la asignación que se haga a la Universidad de recursos por parte del MEN teniendo en cuenta el incremento de la cobertura en PREGRADO. – Reunión 29 de abril de 2013-.

Enfatiza **el señor Rector**, que los cupos de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales deben ser 620 y no 460, pues se estaría disminuyendo la cobertura y no ampliando como lo propone el MEN.

EL CONSEJO ACADÉMICO por decisión unánime aprueba con las modificaciones planteadas el número de cupos determinados inicialmente por los Consejos de Facultad de las respectivas unidades académicas.

En cuanto a las 19 plazas docentes –fallecieron, renunciaron y los que quedaron vacantes del concursos pasado- El Consejo Superior ha interpretado el artículo 5 de la Resolución 046 de 2012 que aprobó el Presupuesto de la Universidad 2013, no se pueden sacar convocatorias para las plazas docentes mientras no se implemente la Reforma Académico Administrativa. La propuesta es que del Consejo Académico se solicite el cambio del artículo para poder sacar la convocatoria, para completar las 740 plazas aprobadas por el Consejo Superior en el año 2010.

Después de argumentar que la cifra relacionada en el mencionado artículo no tiene relación con lo aprobado sobre las plazas docentes por el Consejo Superior. La propuesta es solicitar al Consejo Superior aclaración sobre la cifra relacionada en el artículo 5 de la mencionada Resolución y la aprobación de las 19 plazas más las 10 plazas de los profesores de Dedicación Exclusiva, porque de lo contrario se tendría que aumentar la contratación de los docentes de hora cátedra.

Propuesta **APROBADA** por unanimidad

5. TEMAS PROPUESTOS EN LA AGENDA PRESENTADO POR LA RECTORIA Y LA VICERRECTORIA ACADÉMICA

5.1. PRESENTACION DE LOS RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR DE ARTES ESCENICAS.

La Decana de la Facultad de Artes-ASAB indica que el Proyecto de Artes Escénicas va a optar por la Acreditación de Alta Calidad, que el documento ya se presentó ante la Coordinación de Acreditación Institucional y que el docente **Álvaro Hernández**, Coordinador de Acreditación del Proyecto Curricular presenta el contenido del documento al Consejo Académico.

Los lineamientos generales son:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 012 abril 23 de 2013

Página 9

- Los referentes: Plan Estratégico de Saberes, Conocimientos e Investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social 2007-2016; Sistema de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior. UNESCO.
- Las etapas del proceso de autoevaluación: 1- Recolección, análisis y valoración de la información. 2. Elaboración de la propuesta de reformas o cambios; 3-Validación y aprobación de reformas y cambios; 4- Seguimiento a las realizaciones y 5- Control de Resultados.
- Las fuentes de Información: estudiantes, profesores, egresados, administrativos, directivos, empleador y comités de acreditación de las ASAB e institucional.
- Escala de grados de cumplimiento: valoración cuantitativa y valorativa.

Clasificación de los factores: 1- Fundamentales: Misión del proyecto institucional, estudiantes, profesores, procesos académicos, bienestar institucional, organización administrativa y de gestión, egresados – impacto sobre el medio – recursos físicos y financieros. 2- Estratégicos y 3- de Soporte.

Los aspectos reglamentarios: Normas internas y externos, Registro calificado. Título: Maestro en Artes Escénicas, No de Créditos ciento sesenta y uno, periodicidad admisión semestral, jornada diurna, año de inicio de 1992 y número de estudiantes 30.

Docentes y tipos de contratación: Nivel de formación, distribución por espacios académicos, resultados del proceso evaluativo por factores, provisión de cargos.

Finalmente, presenta el Plan de Mejoramiento definido a partir del concepto de evaluación, objetivos, metas, acciones, cronograma de actividades, responsables, Recursos disponibles e indicadores de gestión.

5.2. Aval para la participación de un estudiante de la Universidad al Encuentro de FENARES en San Andrés Islas.

El **CONSEJO ACADÉMICO** por decisión unánime determina avalar la participación del estudiante **WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS**, representante estudiantil ante el Consejo Superior Universitario, en el Encuentro de **FENARES COLOMBIA** del 24 al 28 de abril de 2013, evento que tendrá lugar en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia sede San Andrés Isla. Finaliza la Sesión Ordinaria siendo la 1:05 p.m.

La presente **Acta** fue aprobada en la sesión N° **013** del día **30 de abril 2013**.

Este documento es fiel copia digital del original
INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN
Presidente

Este documento es fiel copia digital del original
LEONARDO GÓMEZ PARIS
Secretario

Elaboró el Acta: Adelma Avila
Revisó el Acta: acamargo